

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Internacional Valenciana	Facultad de Ciencias de la Salud	46062590	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Neuropsicología Clínica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ	Secretaria General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11432754Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Directora de Calidad y Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29184724R		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Directora de Calidad y Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29184724R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia	961924965
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
estudios@universidadviu.com	Valencia/València		961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 16 de junio de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Salud	Salud

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
076	Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062590	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
540	540	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	59.0
RESTO DE AÑOS	40.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.com/download/file/19146		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.
CG2 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.
CG3 - Ser capaz de gestionar la información sobre neurociencia y neuropsicología clínica.
CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.
CG5 - Aprender y aplicar nuevas técnicas de evaluación neurológica y neuropsicológica, y modelos de intervención y rehabilitación en neuropsicología clínica.
CG6 - Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.
CG7 - Comunicar de forma clara y concisa sus ideas y teorías frente a un público experto y no experto. Comunicar de forma clara y sin ambigüedades los fundamentos más relevantes así como los resultados procedentes de investigaciones o del ámbito de la innovación en neuropsicología clínica frente a un público especializado o no.
CG8 - Aprender a trabajar en un contexto de intervención en neuropsicología clínica, tomándolo como referencia para el análisis y la mejora de la profesión del neuropsicólogo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE05 - Conocer las funciones cognitivas, así como sus modelos y teorías explicativas desde el marco de la neurociencia cognitiva.
CE06 - Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.
CE07 - Poseer los conocimientos precisos de los distintos cuadros patológicos neuroanatómicos que suelen cursar con alteraciones cognitivas.
CE08 - Saber delimitar cuadros pediátricos y de adultos en el ámbito de la neuropsicología.
CE09 - Conocer y respetar los principios deontológicos en la práctica de la neuropsicología clínica.
CE10 - Comprender la gestión de una unidad de neuropsicología en cualquier nivel sanitario, tanto público como privado.
CE11 - Conocimiento del uso y la gestión de nuevas tecnologías y recursos de actualización de nuevos conocimientos vinculados a la neuropsicología.
CE12 - Identificar los mecanismos óptimos de evaluación neuropsicológica (técnicas e instrumentos según el déficit y características del paciente).
CE13 - Valorar los aspectos cualitativos que forman parte de una exploración neuropsicológica, además de los cuantitativos.



CE14 - Ser capaz de determinar adecuadamente aquellos marcadores que permitan elaborar un buen pronóstico en el paciente tras la evaluación e intervención neuropsicológica.
CE01 - Conocer los distintos tipos de pacientes que se abordan como profesionales de la neuropsicología.
CE02 - Reconocer las funciones neurocognitivas y tener los conocimientos fundamentales de su abordaje.
CE03 - Establecer juicios clínicos en neuropsicología clínica.
CE04 - Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.
CE15 - Identificar las técnicas de intervención neuropsicológica más adecuadas en función del cuadro clínico y de las características del paciente.
CE16 - Diseñar un plan de intervención neuropsicológica incluyendo la determinación de objetivos terapéuticos basados en la evaluación neuropsicológica y en las características del paciente.
CE17 - Analizar los avances en neurociencia para su aplicación en la práctica investigadora y clínica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

PERFIL DE INGRESO

Para el acceso al Máster en Neuropsicología Clínica, es necesario estar en posesión de una de las siguientes titulaciones:

- Psicología
- Medicina

Estas titulaciones disponen de una formación en Neuropsicología, Psicobiología, Psicopatología o Diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales que les permitirá disponer de los conocimientos básicos mínimos para poder cursar con éxito esta titulación sin la necesidad de realizar complementos de formación.

Acceso al título:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso para matricularse en el Máster en Dirección de Recursos Humanos:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
2. Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Expediente académico (50%)
2. Experiencia profesional (10%)
3. Formación complementaria (30%)
4. Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna (10%) Tendrá preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

En general, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, la Universitat Internacional Valenciana (VIU), consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes y de las estudiantes, incluye en su *Plan de Gestión de la Calidad* un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

La composición de los cursos de las universidades de fuerte componente virtual suele ser muy heterogénea. A las diferencias curriculares hay que añadir diferencias personales como edad, compromisos familiares o cívicos, motivación para la elección del título, etc. En el caso de la VIU, a estas variables hay que añadir la diversidad cultural derivada de su dimensión internacional. Todas estas razones convierten las tutorías en un recurso imprescindible para el logro de los estándares de calidad que nuestra Universidad se ha marcado.

Junto a la optimización del rendimiento académico que, obviamente, es prioritaria, el *Plan de Acción Tutorial* garantiza una atención personalizada, que favorece el desarrollo integral de los estudiantes y las estudiantes, y les ayuda a gestionar satisfactoriamente su proyección social y profesional.

En particular, a los estudiantes y las estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación inicial:



4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

En los días previos al inicio del curso se impartirán una serie de sesiones de familiarización con el entorno tecnológico y la formación.

El objetivo de estas sesiones es que el colectivo de estudiantes llegue a dominar las aplicaciones que se utilizan en la Universitat Internacional Valenciana, (VIU).

Además de tutores y tutoras, el alumnado contará con el soporte de personal técnico especializado o *¿helpdesk¿*.

La formación se impartirá a grupos reducidos a través de **sesiones de videoconferencia**, videos tutoriales (guías audiovisuales) y documentos pdf, en los que se clarifican todos los procedimientos para el uso de la plataforma de la universidad. En particular, se formará al colectivo de estudiantes en el empleo de las aplicaciones siguientes:

- VIUSpace: El VIUSpace es el punto de entrada a las herramientas de trabajo del estudiante durante el curso.
- Campus virtual: Es la herramienta básica de trabajo asíncrono. Se mostrará a los y las estudiantes las herramientas disponibles (Foro, Recursos, Calendario, etc.) y el uso que se hará de ellas en la docencia.
- Videoconferencia: Herramienta básica de interacción entre los y las estudiantes y el profesorado, y equivalente a una clase teórica en el ámbito de la universidad presencial.

4.3.2. INICIO DE CURSO

El primer día de inicio del curso, el tutor o tutora, a través de una videoconferencia interactiva:

- Acogerá al alumnado, dándole la bienvenida y planteando los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia.
- Hará una breve presentación del personal docente que va a participar en cada materia (tutores/as, consultores/as y ayudantes de clases prácticas).
- Hará especial hincapié en las innovaciones metodológicas en las que la universidad basa su docencia audiovisual, en las competencias que han de lograrse, en el sistema de tutorías, en los procedimientos de evaluación y en las diversas modalidades de realización del Practicum.
- Analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas.
- Comentarán las orientaciones para la realización del Trabajo Fin de Máster.
- Explicará asimismo los diversos recursos tecnológicos que la universidad pone a disposición del alumnado y otros temas de interés.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de una materia:

4.3.3.1. A través de un video tutorial (guía didáctica audiovisual) se explican los objetivos, los contenidos, la metodología y la bibliografía de la disciplina de que se trate;

4.3.3.2. El o la tutora expondrá a través de una videoconferencia interactiva:

- Las modalidades que las tutorías van a tener (individuales o colectivas)
- Los seminarios que se van a impartir: sesiones, temas, bibliografía
- Las modalidades, temas y fechas para la realización de las actividades guiadas (prácticas)
- Las modalidades y las fechas para la realización de las evaluaciones
- Cuestiones que los estudiantes y las estudiantes tengan a bien plantear.

Asimismo, cada materia irá acompañada de:

1. una guía didáctica (no audiovisual);
2. un documento pdf que constituye el texto base del módulo (y en el que se desarrollan los contenidos, la metodología, la bibliografía.);

c) un documento e-learning (obtenido a partir del pdf anterior) que integra texto escrito, imagen y sonido y que actúa como un *facilitador* del aprendizaje.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Grado/Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA



El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

4.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

Se establece el reconocimiento de 6 ECTS por experiencia profesional o laboral demostrable con contrato laboral de mínimo 1 año de trabajo en centros públicos o privados cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este. Así como certificado de la entidad donde se justifique la participación en proyectos concretos en los que se ha participado, tiempo de permanencia en régimen laboral en dichos proyectos y funciones laborales desempeñadas.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que *¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que *¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo¿.*

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que *¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse¿, y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.*

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, VIU, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Uni-



versidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el o la estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.



Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias en títulos de Grado

La Universitat Internacional Valenciana, VIU reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, un máximo de 6 créditos optativos sobre el total del plan de estudios por la participación de los/las estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o a la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.



La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ζ Apto ζ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. *Definición.*

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. *Ámbito de aplicación.*

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. *Calificaciones.*

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ζ Apto ζ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. *Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.*

En la Universitat Internacional Valenciana, VIU, se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. *Solicitudes de reconocimiento*

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. *Solicitudes de transferencia de créditos*



Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: *Documentos académicos*

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

no procede



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas		
Clases prácticas		
Tutorías		
Trabajo autónomo		
Exposición y defensa del TFM		
Prácticas en centros		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.		
Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámeneso test, etc.		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexion sobre problemas planteados, resolución de actividadespropuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes ytrabajos, etc		
Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua		
Prácticas: Evaluación del tutor externo		
Prácticas: Evaluación del tutor interno		
Evaluación final		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Contenido del trabajo.		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Estructura, forma y adecuación del trabajo		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Contenido, estructura, forma, presentación y defensa oral.		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: FUNDAMENTOS EN NEUROCIENCIAS.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Principios y técnicas de neuroanatomía estructural y funcional.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos de investigación en neurociencias.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>ASIGNATURA 1: Principios y técnicas de neuroanatomía estructural y funcional.</p>		



RA-1	Conocer los distintos elementos celulares que componen el sistema nervioso, así como el equilibrio bioquímico y molecular que permite el funcionamiento adecuado de este sistema.
RA-2	Identificar los diferentes sistemas y redes neurológicas que permiten la realización de funciones cognitivas básicas a nivel neuroanatómico.
RA-3	Saber las diferentes etapas de la formación y evolución en la formación del sistema nervioso.
RA-4 3	Adquirir los conocimientos de atlas de neuroanatomía estructural y funcional para aplicarlos en la práctica como neuropsicólogo clínico.
RA-4	Ser capaz de identificar los métodos lesionales más utilizados en neuropsicología.
RA-5	Reconocer y aprender las características de las técnicas de exploración clínica pertenecientes a los métodos instrumentales.
RA-6	Reconocer y aprender las características de los métodos funcionales.

ASIGNATURA 2: Métodos de investigación en neurociencias.

RA-1	Conocer la diferencia entre estudios experimentales y cuasi-experimentales y sus características en investigación en neurociencias.
RA-2	Conocer los distintos mecanismos y técnicas empleadas en investigación en neurociencias.
RA-3	Identificar y aplicar los conocimientos estadísticos empleados en investigación en neurociencias.

ASIGNATURA 3: Técnicas de exploración neurológica.

RA-1	Aprendizaje de los métodos lesionales más utilizados en neuropsicología: análisis macroscópico y microscópico, tomografía computarizada, resonancia magnética, análisis <i>in vivo</i> , estimulación eléctrica cerebral y anestesia cerebral hemisférica y selectiva.
RA-2	Adquisición de conocimiento de las distintas técnicas empleadas por métodos instrumentales: campos visuales separados, audición dicótica, palpación diháptica e interferencia motora.
RA-3	Reconocer y aprender las características de los métodos funcionales: electroencefalografía y potenciales evocados, magnetoencefalografía, tomografía por emisión de positrones, tomografía computarizada por emisión de fotones simples y resonancia magnética funcional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ASIGNATURA 1: Principios y técnicas de neuroanatomía estructural y funcional.

1. Neurobiología celular y molecular.
2. Neurobiología de sistemas.
3. Ontogenia del sistema nervioso.
4. Anatomía estructural del sistema nervioso central y periférico.
5. Anatomía funcional del sistema nervioso central y periférico.
6. Métodos lesionales: análisis macroscópico y microscópico, tomografía computarizada, resonancia magnética, análisis *in vivo*, estimulación eléctrica cerebral y anestesia cerebral hemisférica y selectiva.
7. Métodos instrumentales: campos visuales separados, audición dicótica, palpación diháptica e interferencia motora.
8. Métodos funcionales: electroencefalografía y potenciales evocados, magnetoencefalografía, tomografía por emisión de positrones, tomografía computarizada por emisión de fotones simples y resonancia magnética funcional.

ASIGNATURA 2: Métodos de investigación en neurociencias

1. Estudios experimentales y cuasi experimentales.
2. Métodos de análisis neurofisiológico.
3. Análisis estadístico aplicado en la investigación en neurociencias.

ASIGNATURA 3: Técnicas de exploración neurológica.

1. Métodos lesionales.
2. Métodos instrumentales.
3. Métodos funcionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los foros de debate (1 foro)	0	10
	Actividades guiadas (3 actividades) Estudio y análisis de casos.	0 20	0 40
	Seminarios (2 actividades prácticas relacionada con el estudio de materiales complementarios relacionados con la materia) Comentarios sobre la lectura y estudios de documentos de trabajo.	0 20	0 40
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	0 40	40

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.



CG2 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.		
CE01 - Conocer los distintos tipos de pacientes que se abordan como profesionales de la neuropsicología.		
CE17 - Analizar los avances en neurociencia para su aplicación en la práctica investigadora y clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	30	100
Tutorías	15	30
Trabajo autónomo	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.		
Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate,análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos,análisis de lecturas,exámeneso test, etc.		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexion sobre problemas planteados, resolución de actividadespropuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes ytrabajos, etc		
Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0
NIVEL 2: NEUROCIENCIA COGNITIVA: ACTIVIDAD NORMAL Y PATOLÓGICA DE LAS FUNCIONES COGNITIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurobiología del desarrollo y trastornos asociados.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurobiología normal y patológica de la percepción y del control motor voluntario.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases neurobiológicas de los trastornos psiquiátricos.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos neurobiológicos de las funciones cognitivas superiores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
ASIGNATURA 4 3: Neurobiología del desarrollo y trastornos asociados.	
RA-1	Conocer las diferentes etapas de formación del sistema nervioso central y periférico.
RA-2	Identificar las etapas de desarrollo neural.
RA-3	Conocer los diferentes trastornos en las primeras etapas del ciclo vital en el sistema nervioso.
ASIGNATURA 5: Fundamentos neurobiológicos de los procesos atencionales y de la función ejecutiva:	
RA-1	Conocer los fundamentos biológicos de la atención:
RA-2	Adquirir los conocimientos de las bases anatómicas de la función ejecutiva:
RA-3	Reconocer la sintomatología derivada de la alteración de la capacidad atencional y ser capaz de establecer un diagnóstico en base a dichos síntomas:
RA-4	Reconocer la sintomatología derivada de la alteración de la función ejecutiva y ser capaz de establecer un diagnóstico en base a dichos síntomas:
ASIGNATURA 6: Bases neurales de los procesos mnésicos y del lenguaje: actividad normal y disfuncional:	
RA-1	Conocer las bases neuroanatómicas responsables de la memoria:
RA-2	Saber reconocer la sintomatología derivada de la alteración de la función mnésica:
RA-3	Conocer las bases neuroanatómicas responsables del lenguaje:
RA-4	Saber reconocer la sintomatología derivada de la alteración del lenguaje:
ASIGNATURA 4: Fundamentos neurobiológicos de las funciones cognitivas superiores: atención, función ejecutiva, lenguaje y memoria	
RA-1	Conocer los fundamentos biológicos de la atención.
RA-2	Reconocer la sintomatología derivada de la alteración de la capacidad atencional y ser capaz de establecer un diagnóstico en base a dichos síntomas.
RA-3	Adquirir los conocimientos de las bases anatómicas de la función ejecutiva.
RA-4	Reconocer la sintomatología derivada de la alteración de la función ejecutiva y ser capaz de establecer un diagnóstico en base a dichos síntomas.
RA-5.	Conocer las bases neuroanatómicas responsables de la memoria.
RA-6	Saber reconocer la sintomatología derivada de la alteración de la función mnésica.
RA-7	Conocer las bases neuroanatómicas responsables del lenguaje.
RA-8	Reconocer la sintomatología derivada de la alteración del lenguaje.
ASIGNATURA 7 5: Neurobiología normal y patológica de la percepción y el control motor voluntario.	
RA-1	Conocer las bases neuroanatómicas responsables de la percepción.
RA-2	Saber reconocer la sintomatología derivada de la alteración de la percepción.
RA-3	Conocer las bases neuroanatómicas responsables del control motor voluntario.
RA-4	Saber reconocer la sintomatología derivada de la alteración del control motor voluntario.
ASIGNATURA 8 6: Bases neurobiológicas de los trastornos psiquiátricos.	
RA-1	Conocer las bases neuroanatómicas responsables de la esquizofrenia, psicopatía, trastorno obsesivo-compulsivo y relacionados.
RA-2	Conocer las bases neuroanatómicas responsables de los trastornos ansiosos y del estado de ánimo: depresión mayor, ansiedad, trastorno bipolar, etc.
RA-3	Conocer las bases neuroanatómicas responsables del sueño y sus alteraciones neurales.
RA-4	Conocer las bases neuroanatómicas vinculadas a los trastornos alimentarios.
5.5.1.3 CONTENIDOS	
ASIGNATURA 4 3 : Neurobiología del desarrollo y trastornos asociados.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación del sistema nervioso. 2. Desarrollo de las capacidades cognitivas en la infancia-adolescencia. 3. Trastornos del neurodesarrollo. 	
ASIGNATURA 5: Fundamentos neurobiológicos de los procesos atencionales y de la función ejecutiva:	



1. Base neuroanatómica y funcional de la atención.
2. Neurobiología de la función ejecutiva.
3. Trastornos derivados de la alteración funcional de la atención.
4. Trastornos derivados de la alteración de la función ejecutiva.

ASIGNATURA 6: Bases neurales de los procesos mnésicos y del lenguaje: actividad normal y disfuncional.

1. Bases neurobiológicas de la memoria.
2. Alteraciones en la función mnésica: las amnesias.
3. Bases neurobiológicas del lenguaje.
4. Alteraciones del lenguaje: afasias y trastornos relacionados.

ASIGNATURA 4: Fundamentos neurobiológicos de las funciones cognitivas superiores

1. Base neuroanatómica y funcional de la atención, función ejecutiva, de la memoria y del lenguaje.
2. Trastornos derivados de la alteración funcional de la atención.
3. Trastornos derivados de la alteración de la función ejecutiva.
4. Alteraciones de la función mnésica: las amnesias.
5. Alteraciones del lenguaje: afasias y trastornos relacionados.

ASIGNATURA 7 5 : Neurobiología normal y patológica de la percepción y el control motor voluntario.

1. Bases neurobiológicas de la percepción.
2. Alteraciones de la percepción.
3. Bases neurobiológicas del control motor voluntario.
4. Alteraciones del control motor voluntario.

ASIGNATURA 8 6 : Bases neurobiológicas de los trastornos psiquiátricos.

1. Alteraciones fronto-estriales en patología psiquiátrica.
2. Neurobiología de los trastornos ansiosos y del estado de ánimo.
3. Neurobiología de las adicciones.
4. Bases neurales de las alteraciones del sueño.
5. Alteraciones neurales de los trastornos alimentarios.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los foros de debate (1 foro)	0	10
	Actividades guiadas (3 actividades) Estudio y análisis de casos.	0 20	0 40
	Seminarios (2 actividades prácticas relacionada con el estudio de materiales complementarios relacionados con la materia) Comentarios sobre la lectura y estudios de documentos de trabajo.	0 20	0 40
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	0 40	40

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.

CG2 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.

CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.

CG6 - Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Conocer las funciones cognitivas, así como sus modelos y teorías explicativas desde el marco de la neurociencia cognitiva.		
CE06 - Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.		
CE07 - Poseer los conocimientos precisos de los distintos cuadros patológicos neuroanatómicos que suelen cursar con alteraciones cognitivas.		
CE02 - Reconocer las funciones neurocognitivas y tener los conocimientos fundamentales de su abordaje.		
CE03 - Establecer juicios clínicos en neuropsicología clínica.		
CE04 - Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	50	100
Clases prácticas	50	100
Tutorías	25	30
Trabajo autónomo	250	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.		
Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate,análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos,análisis de lecturas,exámeneso test, etc.		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexion sobre problemas planteados, resolución de actividadespropuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes ytrabajos, etc		
Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0
NIVEL 2: EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación neuropsicológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
ASIGNATURA 9: Evaluación neuropsicológica infanto-juvenil		
RA-1	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la atención y la función cognitiva en población infanto-juvenil.	
RA-2	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la memoria y el lenguaje en población infanto-juvenil.	
RA-3	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la percepción y el control motor voluntario en población infanto-juvenil.	
ASIGNATURA 10: Evaluación neuropsicológica de la adultez y la vejez:		
RA-1	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la atención y la función cognitiva en población adulta y en la vejez.	
RA-2	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la memoria y el lenguaje en población adulta y en la vejez.	
RA-3	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la percepción y el control motor voluntario en población adulta y en la vejez.	
ASIGNATURA 7: Evaluación neuropsicológica		
RA-1	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la atención y la función ejecutiva en población infanto-juvenil.	
RA-2	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la memoria y el lenguaje en población infanto-juvenil.	
RA-3	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la percepción y el control motor voluntario en población infanto-juvenil.	
RA-4	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la atención y la función ejecutiva en población adulta y en la vejez.	
RA-5	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la memoria y el lenguaje en población adulta y en la vejez.	



RA- 6	Conocer los test y pruebas neuropsicológicas destinadas a la evaluación de la percepción y el control motor voluntario en población adulta y en la vejez.
-------	---

5.5.1.3 CONTENIDOS

ASIGNATURA 9: Evaluación neuropsicológica infanto-juvenil

1. Evaluación de la atención y la función ejecutiva en población infanto-juvenil.
2. Evaluación de la memoria y el lenguaje en población infanto-juvenil.
3. Evaluación de la percepción y del control motor voluntario en población infanto-juvenil.

ASIGNATURA 10: Evaluación neuropsicológica de la adultez y la vejez

1. Evaluación de la atención y la función ejecutiva en población adulta y en la vejez.
2. Evaluación de la memoria y el lenguaje en población adulta y en la vejez.
3. Evaluación de la percepción y del control motor voluntario en población adulta y en la vejez.

Asignatura 7: Evaluación neuropsicológica

1. Evaluación de la atención y la función ejecutiva en población infanto-juvenil.
2. Evaluación de la memoria y el lenguaje en población infanto-juvenil.
3. Evaluación de la percepción y del control motor voluntario en población infanto-juvenil.
4. Evaluación de la atención y la función ejecutiva en población adulta y en la vejez.
5. Evaluación de la memoria y el lenguaje en población adulta y en la vejez.
6. Evaluación de la percepción y del control motor voluntario en población adulta y en la vejez.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los foros de debate (1 foro)	0	10
	Actividades guiadas (3 actividades) Estudio y análisis de casos.	0 20	0 40
	Seminarios (2 actividades prácticas relacionada con el estudio de materiales complementarios relacionados con la materia) Comentarios sobre la lectura y estudios de documentos de trabajo.	0 20	0 40
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	0 40	40

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.

CG5 - Aprender y aplicar nuevas técnicas de evaluación neurológica y neuropsicológica, y modelos de intervención y rehabilitación en neuropsicología clínica.

CG6 - Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE08 - Saber delimitar cuadros pediátricos y de adultos en el ámbito de la neuropsicología.

CE09 - Conocer y respetar los principios deontológicos en la práctica de la neuropsicología clínica.



CE11 - Conocimiento del uso y la gestión de nuevas tecnologías y recursos de actualización de nuevos conocimientos vinculados a la neuropsicología.		
CE12 - Identificar los mecanismos óptimos de evaluación neuropsicológica (técnicas e instrumentos según el déficit y características del paciente).		
CE13 - Valorar los aspectos cualitativos que forman parte de una exploración neuropsicológica, además de los cuantitativos.		
CE14 - Ser capaz de determinar adecuadamente aquellos marcadores que permitan elaborar un buen pronóstico en el paciente tras la evaluación e intervención neuropsicológica.		
CE04 - Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	30	100
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	170	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.		
Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes test, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes y trabajos, etc		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0
NIVEL 2: METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Métodos de intervención en trastornos del neurodesarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Rehabilitación en alteraciones perceptuales y motrices.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención neuropsicológica en el ámbito psiquiátrico.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Rehabilitación neuropsicológica de las funciones cognitivas superiores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
ASIGNATURA 14 8 : Métodos de intervención en trastornos del neurodesarrollo		
RA-1	Conocer las estrategias de intervención con niños con trastornos del neurodesarrollo.	
RA-2	Conocer las estrategias de intervención con niños con daño cerebral.	
RA-3	Conocer las estrategias de intervención con niños con TDAH.	
RA-4	Conocer las estrategias de intervención con niños con TEA.	
ASIGNATURA 12: Rehabilitación de procesos atencionales y función ejecutiva		
RA-1	Conocer las estrategias de intervención en alteraciones atencionales:	
RA-2	Conocer las estrategias de intervención en alteraciones de la función ejecutiva.	



ASIGNATURA 13: Intervención en alteraciones mnésicas y del lenguaje.

RA-1	Conocer las estrategias de intervención en amnesias.
RA-2	Conocer las estrategias de intervención en afasias.

Asignatura 9: Rehabilitación neuropsicológica de las funciones cognitivas superiores: atención, función ejecutiva, lenguaje y memoria

RA-1	Conocer las estrategias de intervención en alteraciones atencionales.
RA-2	Conocer las estrategias de intervención en alteraciones de la función ejecutiva.
RA-3	Conoces las estrategias de intervención en amnesias
RA-4	Conocer las estrategias de intervención en afasias

ASIGNATURA 14 10: Rehabilitación en alteraciones perceptuales y motrices.

RA-1	Conocer las estrategias de intervención en alteraciones de la percepción.
RA-2	Conocer las estrategias de intervención en alteraciones de la movilidad.

ASIGNATURA 15 11: Intervención neuropsicológica en el ámbito psiquiátrico

RA-1	Conocer las estrategias de intervención neurológicas para abordar estrategias de intervención neurológicas neuropsicológica para abordar la esquizofrenia, psicopatía, trastorno obsesivo-compulsivo y relacionados.
RA-2	Conocer estrategias de intervención neurológicas neuropsicológica para abordar los trastornos ansiosos y del estado de ánimo: depresión mayor, ansiedad, trastorno bipolar, etc.
RA-3	Conocer estrategias de intervención neurológicas neuropsicológica para abordar los trastornos del sueño.
RA-4	Conocer las estrategias de intervención neurológicas neuropsicológica para abordar los trastornos alimentarios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ASIGNATURA 11 8: Métodos de intervención en trastornos del neurodesarrollo

1. Intervención en familias con niños con trastornos del neurodesarrollo
2. Intervención en familias con hijos con daño cerebral congénito o perinatal
3. Familias con niños con Intervención en trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
4. Familias con niños con Intervención en trastornos del espectro autista (TEA)

ASIGNATURA 12: Rehabilitación de procesos atencionales y función ejecutiva

1. Rehabilitación de la función normal de la atención.
2. Rehabilitación de la función normal de la función ejecutiva.

ASIGNATURA 13: Intervención en alteraciones mnésicas y del lenguaje.

1. Rehabilitación de las amnesias.
2. Rehabilitación de las afasias.

Asignatura 9: Rehabilitación neuropsicológica de las funciones cognitivas superiores

1. Rehabilitación de la función normal de la atención
2. Rehabilitación de la función normal de la función ejecutiva
3. Rehabilitación de las amnesias
4. Rehabilitación de las afasias

ASIGNATURA 14 10: Rehabilitación en alteraciones perceptuales y motrices.

1. Rehabilitación de la capacidad perceptual.
2. Rehabilitación del control voluntario de la movilidad.

ASIGNATURA 15 11: Intervención neuropsicológica en el ámbito psiquiátrico

1. Funciones del neuropsicólogo en la atención psiquiátrica.
2. Estrategias de intervención neuropsicológica en trastornos del estado de ánimo y la ansiedad.
3. Intervención neuropsicológica en esquizofrenia, trastorno obsesivo-compulsivo y psicopatía.
4. Estrategias de intervención neuropsicológica en trastornos del sueño.
5. Intervención neuropsicológica en trastornos de la alimentación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los foros de debate (1 foro)	0	10
	Actividades guiadas (3 actividades) Estudio y análisis de casos.	0 20	0 40



	Seminarios (2 actividades prácticas relacionada con el estudio de materiales complementarios relacionados con la materia) Comentarios sobre la lectura y estudios de documentos de trabajo.	θ 20	θ 40
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	θ 40	40
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.			
CG2 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.			
CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.			
CG5 - Aprender y aplicar nuevas técnicas de evaluación neurológica y neuropsicológica, y modelos de intervención y rehabilitación en neuropsicología clínica.			
CG6 - Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.			
CG7 - Comunicar de forma clara y concisa sus ideas y teorías frente a un público experto y no experto. Comunicar de forma clara y sin ambigüedades los fundamentos más relevantes así como los resultados procedentes de investigaciones o del ámbito de la innovación en neuropsicología clínica frente a un público especializado o no.			
CG8 - Aprender a trabajar en un contexto de intervención en neuropsicología clínica, tomándolo como referencia para el análisis y la mejora de la profesión del neuropsicólogo.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE05 - Conocer las funciones cognitivas, así como sus modelos y teorías explicativas desde el marco de la neurociencia cognitiva.			
CE06 - Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.			
CE07 - Poseer los conocimientos precisos de los distintos cuadros patológicos neuroanatómicos que suelen cursar con alteraciones cognitivas.			
CE08 - Saber delimitar cuadros pediátricos y de adultos en el ámbito de la neuropsicología.			
CE09 - Conocer y respetar los principios deontológicos en la práctica de la neuropsicología clínica.			
CE11 - Conocimiento del uso y la gestión de nuevas tecnologías y recursos de actualización de nuevos conocimientos vinculados a la neuropsicología.			
CE12 - Identificar los mecanismos óptimos de evaluación neuropsicológica (técnicas e instrumentos según el déficit y características del paciente.			
CE13 - Valorar los aspectos cualitativos que forman parte de una exploración neuropsicológica, además de los cuantitativos.			
CE14 - Ser capaz de determinar adecuadamente aquellos marcadores que permitan elaborar un buen pronóstico en el paciente tras la evaluación e intervención neuropsicológica.			
CE01 - Conocer los distintos tipos de pacientes que se abordan como profesionales de la neuropsicología.			
CE02 - Reconocer las funciones neurocognitivas y tener los conocimientos fundamentales de su abordaje.			



CE03 - Establecer juicios clínicos en neuropsicología clínica.		
CE04 - Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.		
CE15 - Identificar las técnicas de intervención neuropsicológica más adecuadas en función del cuadro clínico y de las características del paciente.		
CE16 - Diseñar un plan de intervención neuropsicológica incluyendo la determinación de objetivos terapéuticos basados en la evaluación neuropsicológica y en las características del paciente.		
CE17 - Analizar los avances en neurociencia para su aplicación en la práctica investigadora y clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	45	100
Clases prácticas	45	100
Tutorías	35	30
Trabajo autónomo	375	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.		
Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate,análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos,análisis de lecturas,exámeneso test, etc.		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexion sobre problemas planteados, resolución de actividadespropuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes ytrabajos, etc		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y realizar una intervención neuropsicológica tutorizada en función del objeto de estudio en población infantil, adulta y mayor. 2. Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes materias del máster para enfrentarse a la complejidad de la práctica en el ámbito de la neuropsicología. 3. Realizar una evaluación neuropsicológica comprensiva e integradora, utilizando los diferentes recursos existentes con el objetivo de establecer un diagnóstico. 4. Planificar y llevar a cabo un seguimiento de un paciente en el ámbito de la neuropsicología, sabiendo proporcionar información a los diferentes agentes implicados (paciente, familiares y/o tutores, otros profesionales, etc.) en las distintas fases del proceso de evaluación y tratamiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 16 12: Prácticas externas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de los conocimientos en los fundamentos neuropsicológicos de los procesos cognitivos. 2. Selección de pruebas de verificación diagnóstica en el ámbito de la neuropsicología. 3. Aprendizaje del proceso de diagnosis diferencial en el ámbito de la neuropsicología. 4. Aplicación e interpretación de pruebas de diagnosis neuropsicológica. 5. Diseño de protocolos de prevención de alteraciones neuropsicológicas. 6. Diseño, planificación y aplicación de tratamientos neuropsicológicos según el trastorno o déficit. 7. Elaboración de historias e informes neuropsicológicos. 8. Seguimiento del tratamiento y valoración de los resultados de la intervención neuropsicológica. 9. Aprendizaje de métodos de intervención neuropsicológica individual y grupal. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.		
CG2 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información sobre neurociencia y neuropsicología clínica.		
CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.		
CG5 - Aprender y aplicar nuevas técnicas de evaluación neurológica y neuropsicológica, y modelos de intervención y rehabilitación en neuropsicología clínica.		



CG6 - Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.		
CG7 - Comunicar de forma clara y concisa sus ideas y teorías frente a un público experto y no experto. Comunicar de forma clara y sin ambigüedades los fundamentos más relevantes así como los resultados procedentes de investigaciones o del ámbito de la innovación en neuropsicología clínica frente a un público especializado o no.		
CG8 - Aprender a trabajar en un contexto de intervención en neuropsicología clínica, tomándolo como referencia para el análisis y la mejora de la profesión del neuropsicólogo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Conocer las funciones cognitivas, así como sus modelos y teorías explicativas desde el marco de la neurociencia cognitiva.		
CE06 - Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.		
CE07 - Poseer los conocimientos precisos de los distintos cuadros patológicos neuroanatómicos que suelen cursar con alteraciones cognitivas.		
CE08 - Saber delimitar cuadros pediátricos y de adultos en el ámbito de la neuropsicología.		
CE09 - Conocer y respetar los principios deontológicos en la práctica de la neuropsicología clínica.		
CE10 - Comprender la gestión de una unidad de neuropsicología en cualquier nivel sanitario, tanto público como privado.		
CE11 - Conocimiento del uso y la gestión de nuevas tecnologías y recursos de actualización de nuevos conocimientos vinculados a la neuropsicología.		
CE12 - Identificar los mecanismos óptimos de evaluación neuropsicológica (técnicas e instrumentos según el déficit y características del paciente.		
CE13 - Valorar los aspectos cualitativos que forman parte de una exploración neuropsicológica, además de los cuantitativos.		
CE14 - Ser capaz de determinar adecuadamente aquellos marcadores que permitan elaborar un buen pronóstico en el paciente tras la evaluación e intervención neuropsicológica.		
CE01 - Conocer los distintos tipos de pacientes que se abordan como profesionales de la neuropsicología.		
CE02 - Reconocer las funciones neurocognitivas y tener los conocimientos fundamentales de su abordaje.		
CE03 - Establecer juicios clínicos en neuropsicología clínica.		
CE04 - Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.		
CE15 - Identificar las técnicas de intervención neuropsicológica más adecuadas en función del cuadro clínico y de las características del paciente.		
CE16 - Diseñar un plan de intervención neuropsicológica incluyendo la determinación de objetivos terapéuticos basados en la evaluación neuropsicológica y en las características del paciente.		
CE17 - Analizar los avances en neurociencia para su aplicación en la práctica investigadora y clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	30
Trabajo autónomo	45	0



Prácticas en centros	100	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas: Evaluación del tutor externo	60.0	60.0
Prácticas: Evaluación del tutor interno	40.0	40.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS																		
No	No	No																		
ITALIANO	OTRAS																			
No	No																			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																				
RA-1	Comprender las fases y estructura del trabajo fin de máster.																			
RA-2	Comunicar de manera adecuada un trabajo de investigación.																			
RA-3	Diseñar y aplicar un estudio, intervención o análisis de caso en el ámbito de la neurociencia																			
RA-4	Sintetizar de manera adecuada grandes conjuntos de información.																			
RA-5	Aplicar metodologías y técnicas cuantitativas y/o cualitativas.																			
RA-6	Interpretar resultados de investigación.																			
5.5.1.3 CONTENIDOS																				
<p>Asignatura 17 13: Trabajo Fin de Máster</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de proyecto de investigación aplicado 2. Tipologías de trabajos de investigación en el ámbito de las neurociencias 3. La estructura y fases para la elaboración del trabajo fin de máster 4. Las tutorías como proceso de mejora 5. Metodologías y técnicas a nivel cuantitativo y cualitativo 6. La interpretación de resultados e hipótesis de investigación 																				
5.5.1.4 OBSERVACIONES																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SISTEMA DE EVALUACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN MÍNIMA</th> <th>PONDERACIÓN MÁXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Evaluación continua</td> <td>Participación en los foros de debate (1 foro)</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Actividades guiadas (3 actividades)</td> <td>0</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Seminarios (2 actividades prácticas relacionada con el estudio de materiales complementarios relacionados con la materia)</td> <td>0</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final</td> <td>Prueba final (examen o resolución de caso)</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>			SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	Evaluación continua	Participación en los foros de debate (1 foro)	0	10	Actividades guiadas (3 actividades)	0	30	Seminarios (2 actividades prácticas relacionada con el estudio de materiales complementarios relacionados con la materia)	0	20	Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	0	40
SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA																	
Evaluación continua	Participación en los foros de debate (1 foro)	0	10																	
	Actividades guiadas (3 actividades)	0	30																	
	Seminarios (2 actividades prácticas relacionada con el estudio de materiales complementarios relacionados con la materia)	0	20																	
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	0	40																	
5.5.1.5 COMPETENCIAS																				
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES																				
CG1 - Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.																				
CG2 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.																				
CG3 - Ser capaz de gestionar la información sobre neurociencia y neuropsicología clínica.																				
CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.																				
CG5 - Aprender y aplicar nuevas técnicas de evaluación neurológica y neuropsicológica, y modelos de intervención y rehabilitación en neuropsicología clínica.																				
CG6 - Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.																				
CG7 - Comunicar de forma clara y concisa sus ideas y teorías frente a un público experto y no experto. Comunicar de forma clara y sin ambigüedades los fundamentos más relevantes así como los resultados procedentes de investigaciones o del ámbito de la innovación en neuropsicología clínica frente a un público especializado o no.																				
CG8 - Aprender a trabajar en un contexto de intervención en neuropsicología clínica, tomándolo como referencia para el análisis y la mejora de la profesión del neuropsicólogo.																				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación																				
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio																				
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios																				



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Conocer las funciones cognitivas, así como sus modelos y teorías explicativas desde el marco de la neurociencia cognitiva.		
CE06 - Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.		
CE07 - Poseer los conocimientos precisos de los distintos cuadros patológicos neuroanatómicos que suelen cursar con alteraciones cognitivas.		
CE08 - Saber delimitar cuadros pediátricos y de adultos en el ámbito de la neuropsicología.		
CE09 - Conocer y respetar los principios deontológicos en la práctica de la neuropsicología clínica.		
CE10 - Comprender la gestión de una unidad de neuropsicología en cualquier nivel sanitario, tanto público como privado.		
CE11 - Conocimiento del uso y la gestión de nuevas tecnologías y recursos de actualización de nuevos conocimientos vinculados a la neuropsicología.		
CE12 - Identificar los mecanismos óptimos de evaluación neuropsicológica (técnicas e instrumentos según el déficit y características del paciente.		
CE13 - Valorar los aspectos cualitativos que forman parte de una exploración neuropsicológica, además de los cuantitativos.		
CE14 - Ser capaz de determinar adecuadamente aquellos marcadores que permitan elaborar un buen pronóstico en el paciente tras la evaluación e intervención neuropsicológica.		
CE01 - Conocer los distintos tipos de pacientes que se abordan como profesionales de la neuropsicología.		
CE02 - Reconocer las funciones neurocognitivas y tener los conocimientos fundamentales de su abordaje.		
CE03 - Establecer juicios clínicos en neuropsicología clínica.		
CE04 - Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.		
CE15 - Identificar las técnicas de intervención neuropsicológica más adecuadas en función del cuadro clínico y de las características del paciente.		
CE16 - Diseñar un plan de intervención neuropsicológica incluyendo la determinación de objetivos terapéuticos basados en la evaluación neuropsicológica y en las características del paciente.		
CE17 - Analizar los avances en neurociencia para su aplicación en la práctica investigadora y clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	19	30
Trabajo autónomo	130	0
Exposición y defensa del TFM	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes y trabajos, etc		
Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Contenido del trabajo.	30.0	30.0
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Estructura, forma y adecuación del trabajo	30.0	30.0



Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Contenido, estructura, forma, presentación y defensa oral.	40.0	40.0
--	------	------



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	6.5	100	44,5
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	21	100	47,3
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	21	0	36
Universitat Internacional Valenciana	Catedrático de Universidad	1.6	100	100
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	50	100	35,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Una de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>Uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la Calidad del Título de Grado o Máster es el de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo así como revisar todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias o los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.</p> <p>La VIU, a través de la Comisión de Calidad del Título de Grado o Máster (CCT), analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada y del profesorado que la imparte, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados obtenidos.</p> <p>Esta labor puede ser establecida para la evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado, en las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Grado o del Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la Comisión de Calidad del Título (CCT), propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias. 2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Calidad del Título (CCT) diseñará el Plan de Mejora Anual del Título, donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico. 3. Dicho plan será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo, y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título. 4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Equipo de Dirección y quedará archivado en el Área de Estudios y Calidad, a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título. 5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido permitirá conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado. <p>El objeto es presentar cómo la Universidad garantiza que se mida y analice la calidad de la enseñanza del programa formativo del Título de Grado o Máster y cómo se toman decisiones para mejorar los procesos.</p>		



De esta manera, se pretende comprobar si se han seguido las siguientes actuaciones que conforman la calidad de la enseñanza del Título de Grado o Máster:

- Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes.
- Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de sus características (si provienen de otros países, por ej.)
- Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, por ej.)
- Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
- Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. - Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
- Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo, otros estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria General



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : C2_Justificación_v05.pdf

HASH SHA1 : 1C2F99EC78A8AF24D65E58EDD3DE8075CDCAF6BA

Código CSV : 427289187685573974074913

Ver Fichero: C2_Justificación_v05.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.SISTEMA_INFOR_PREVIO.pdf

HASH SHA1 : 670E36A92ADC60942E71ED47C6D6A2F690F38AF4

Código CSV : 276390994117895227296963

Ver Fichero: 4.SISTEMA_INFOR_PREVIO.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : Pasarela Neuropsicología.pdf

HASH SHA1 : 9A965C66231B172485A77D99F8590695B63DE590

Código CSV : 276750513976880303330073

Ver Fichero: Pasarela Neuropsicología.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : C5.Planificacion de las enseñanzas_v02.pdf

HASH SHA1 : 367E6B959B0FE5613DAA536CEDA23F4AAEA755B1

Código CSV : 427289217993596172812408

Ver Fichero: C5.Planificacion de las enseñanzas_v02.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : C6.1_Personal académico.pdf

HASH SHA1 : EAFEB3992EE164A8FBA4C6EDCC2305B44430A8B1

Código CSV : 427268986296626484179501

Ver Fichero: C6.1_Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : punto 6.2.pdf

HASH SHA1 : 59FE3D3F64A79994F4583AE82C60D57C206641FB

Código CSV : 276686777540896787973087

Ver Fichero: punto 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : C7_Recursos materiales y servicios_v03.pdf

HASH SHA1 : C846BFAE900A36C0B297B5CE626CED00764DD9E3

Código CSV : 426526464160522355913236

Ver Fichero: C7_Recursos materiales y servicios_v03.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.- Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : F712BC786F439DBEE40F9D73D0477A6DCCBAA537

Código CSV : 276417049525307173957565

Ver Fichero: 8.- Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 1EB7FD17AA175F8C9ADAF3DB9ACBDB4D1CE33D0

Código CSV : 276417114727854826949262

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : F62DBC04ABDE72FE08E51EFFD82B9BC324A53465

Código CSV : 409690803201954510810634

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



